

ACTA IOSPER - ACLER

En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los 22 días del mes de junio del año 2.023, entre el **INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**, representada en este acto por el Sr. Isaías Fernando Cañete D.N.I 13.997.735, en su carácter de Presidente designado por Decreto Nº 2261/2022 GOB. y Resolución D-Nº 001/2022, con domicilio legal en calle Andrés Pazos Nº 243 de la ciudad de Paraná, en adelante el IOSPER; y por la **ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DE ENTRE RÍOS**, representada en este acto por su Presidente Lic. Silvia D'Agostino, con domicilio en calle E. Carbó Nº 245, en adelante la ACLER, ambos de la ciudad de Paraná, convienen en celebrar la presente acta de conformidad a las siguientes cláusulas:

Antecedentes: El IOSPER en el marco de los distintos convenios y en pos de organizar y brindar un adecuado servicio médico asistencial al universo de afiliados con que cuenta, mantiene distintas reuniones con los prestadores, con el fin de arribar a consensos, analizar los servicios, mantener y/o mejorar la calidad de las prestaciones, racionalizando el gasto prestacional. Por todo ello, resulta atendible el análisis de determinados reclamos relacionados a las prestaciones convenidas que es necesario revisar y que merecen una modificación conceptual y/o de nuevas prácticas que ameritan su incorporación, por lo que se dispone en consecuencia, lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan incorporar a partir del 01 de julio de 2023 la prestación CONSULTA EN GUARDIA (cód. 42.01.02) a valor de \$5.100 (arancel a cargo de IOSPER \$4.500 - Coseguro a cargo del afiliado \$600).

" **SEGUNDO:** La orden se expenderá a nombre de establecimientos asistenciales que consten con el servicio de guardia debidamente habilitado y acreditado ante la Obra Social. "

TERCERO: La actualización del valor de la consulta en guardia se hará simultáneamente con los incrementos generales que IOSPER otorgue

No siendo para más, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Dr. MIGUEL ANGEL SCHNITMAN
SECRETARIO
ACLER

ISAÍAS FERNANDO CAÑETE
PRESIDENTE
I.O.S.P.E.R.

Lic. SILVIA I. D'AGOSTINO
PRESIDENTE
ACLER